



Radicado ANM No: 20199070395311

San José de Cúcuta, 08-07-2019 14:24 PM

Señor (a) (es):

**CONSORCIO INGENIERIA PARA EL DESARROLLO DE ARAUCA**

Email: INGEROGERS2004@HOTMAIL.COM

Teléfono: 0

Celular: 3168292776

Dirección: CRA 2 N 3-19 BARRIO SAN MARTIN

País: COLOMBIA

Departamento: ARAUCA

Municipio: ARAUQUITA

Asunto: OFICIO PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION VSC No. 000485 DEL 28/06/2019 EXP. PIH-14331

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia N° PIH-14331, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION VSC No. 000485** del 28 de junio del 2019 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA DE OFICIO LOS ARTICULOS SEGUNDO CON SUS PARAGRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, ARTICULO TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LA RESOLUCION VSC 000360 DEL 28 DE ABRIL DEL 2017 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. PIH-14331"**, La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

**ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA**  
CORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".

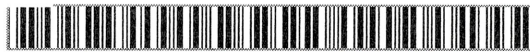
Copia: "No aplica".

Elaboró: Federico Adrián Patiño sierra-PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-07-2019 11:15 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".



Radicado ANM No: 20199070395311

Tipo de respuesta: "Total",.

Archivado en: expedientes.